

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de junio de 1967 por la que se dispone el cese de don Eusebio Aranda Muñoz en los cargos de Catedrático de «Lengua y Literatura Españolas» y Secretario en la Escuela Normal del Magisterio que se menciona.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Eusebio Aranda Muñoz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los cargos de Catedrático de «Lengua y Literatura Españolas» y Secretario en la Escuela Normal del Magisterio de Santa Isabel de Fernando Poo (Guinea Ecuatorial), con efectividad del día 1 de octubre del año en curso, en que deberá reintegrarse a la cátedra de que es titular en la Escuela Normal del Magisterio de Valencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don José España González en las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don José España González,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 13 del próximo mes de julio, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de junio de 1967 por la que nombra Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para la Provincia del Sahara a don Manuel Melis Clavería.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para la Provincia del Sahara a don Manuel Melis Clavería, Secretario general del Gobierno General de la Provincia del Sahara, para el que fué nombrado por Decreto 1022/1967, de 11 de mayo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.
Madrid, 28 de junio de 1967.

CARRERO

Excmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 28 de junio de 1967 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento del Cuerpo de la Guardia Civil don José Hernández Gómez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada primera Ley, el Brigada de Complemento del Cuerpo de la Guardia Civil don José Hernández Gómez, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con destino en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), fijando su residencia en Zaragoza y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 28 de junio de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1459/1967, de 3 de junio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Rives López.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Rives López, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Miguel Espelius y Pedroso, Conde de Morales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1460/1967, de 3 de junio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Alberto de Mestas García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Alberto de Mestas García, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,